

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1998** ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 310/2011-B, se ha dictado el Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Iniciativas Formativas Aragonesas, S.L., CIF B-50894278.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 8 de enero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140001054-1